

De esta referencia, acordó referirse al Sr. Jefe de
Dante de Deudas de la Prov. oportunándose a la enu-
crada Urbana, y q. disponga lo con-
veniente para que no se siga adelante
en ella, por pertenecer el pago ante dicho
a este pueblo, que ser deben nacionales como
se supiere, con lo demás que se litime y de q.
ya has ablado lo q. particularmente en
dici pasado.

— Le vió un oficio del Jefe de del Jefe de esta
villa relativo a que se haga efectiva la Conti-
dad de 561 r. 14 m. 00. que debe satisfacer
D. Pedro Jimenez y Manada Alcalde Mayor q. fue
de la misma virtud de Mallorca condenado a
el pago por la Aud. Territorial, y q. esta Corpora-
cion en comunicaciones anteriores tiene manifes-
tado al Tribunal, q. la deuda q. se le hace q.
otra cantidad se le pagará tan luego como se
cobre el repartim. q. se hizo entre su ocasion
de el orden p. este y otros pagos: En vista, y tenien-
do presente el Ayuntamiento que se recorda esta
ba a cargo de D. Juan de Arce, acordó se llame
a este Municipio para la debida contestacion
a otro Sr. Juez.

— Le vió un memorial de D. Canong Sanchez de
dijo ocioso, relativo a que se informe de en-
ante corte de la Sociedad Moral, Política:
En vista la suposicion acordó se ebase dicha
dotes ocioso queda saberse en Contarion.
Alto acordado y firmada lo q. de q. Certifica

Máx
García

Navarro
Máx

Canobas
Perez
Ferrer

